

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1012

Impreso el día 29 de octubre de 2014

Término del artículo 113: 7 de noviembre de 2014

COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

SUMARIO: **Conmemoración** de los 67 años de la promulgación de la ley 13.010, que concede el voto femenino a la mujer argentina. Adhesión. **Granados**. (7.557-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Constitucionales ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Granados, por el que se expresa adhesión al conmemorarse 67 años de la promulgación de la ley 13.010, de voto femenino; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 21 de octubre de 2014.

*Diana B. Conti. – Jorge M. D'Agostino.
– Jorge A. Landau. – Marcos Cleri.
– Jorge Rivas.* – Pablo G. Tonelli. –
Ricardo Alfonsín. – Berta H. Arenas. –
Eric Calcagno y Maillmann. – Graciela
Camaño. – José M. Díaz Bancalari.*

* Consultado el señor diputado nacional Jorge Rivas si es su voluntad firmar el presente dictamen: asintió. Firmado a ruego el secretario de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Francisco Uriondo.

– Omar A. Duclós. – Anabel Fernández Sagasti. – Fabián M. Francioni. – Ana C. Gaillard. – Manuel Garrido. – Graciela M. Giannettasio. – Martín R. Gill. – Leonardo Grosso. – Carlos M. Kunkel. – Mario A. Metaza. – Juan M. Pais. – Nanci M. A. Parrilli. – Adrián Pérez. – Carlos Raimundi. – Juan C. Zabalza.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su adhesión al conmemorarse 67 años de la promulgación de la ley 13.010, que concedía el voto femenino a la mujer argentina.

Dulce Granados.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Constitucionales ha estudiado el proyecto en cuestión, y encuentra viable su sanción por parte de la Honorable Cámara, por las razones que oportunamente se darán.

Diana B. Conti.